



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)**

Santa Bárbara, Antioquia, ocho (08) de marzo de dos mil
veintidós (2022)

Proceso	Extraproceso – Amparo de pobreza
Solicitante	Rolando Vargas Díaz
Radicado	05-679 31 84 001 2022 0030 00
Instancia	Primera
Providencia	Sustanciación No.
Temas y Subtemas	Amparo de Pobreza
Decisión	Respuesta solicitud

En atención a la solicitud presentada por el amparado en pobreza, en cuanto al cambio del profesional del derecho para representar sus intereses, considera el Despacho que el abogado nombrado cumplió con lo solicitado y ya fue finalizada la actuación administrativa, de requerir continuar con el trámite judicial, se deberá elevar una nueva solicitud para ser nombrado un nuevo apoderado.

NOTIFÍQUESE

LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO
Juez

CERTIFICO. Que el presente auto fue notificado por ESTADO No. 24 fijados hoy 09 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m. en la secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de Santa Barbara, Antioquia, y en la página WEB de la Rama Judicial _____ Secretaria
--

Firmado Por:

Libardo De Jesus Acevedo Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

71838cf920fa886fac1532a91fa0647d7812c9a628ad49da9ff890ae4e898d4c

Documento generado en 08/03/2022 03:16:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>